



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Agustín **ALMODÓBAR BARCELÓ** y D. Guillermo **MARISCAL ANAYA**, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

- ¿Tiene previsto el Gobierno de España permitir que de manera excepcional, mientras dure la situación del estado de alarma, en el caso de viajes combinados, servicios de viaje vinculados o servicios independientes de viaje (transporte de pasajeros, alojamiento, alquiler de vehículos, etc.), cuyo disfrute estuviera previsto desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2020, cuando la causa de la cancelación derivase del impacto del COVID-19, los organizadores de viajes combinados y las agencias de viajes minoristas comercializadoras de ellos, así como los proveedores de dichos servicios y los operadores de servicios de viajes vinculados, tengan, la potestad de devolver el dinero o emitir un "voucher" por la misma cantidad para ser utilizado en el plazo de 18 meses desde su emisión, quedando suprimida la garantía solidaria entre organizador del viaje combinado y la agencia minorista comercializadora?

Madrid, 16 de abril de 2020


Vº Bº EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:


LOS DIPUTADOS


CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530